



## COMUNICACIÓN INTERNA

Remitente: JANETH VILLALBA MAHECHA JANETH  
Anexos:

Documento:  
45929

BOGOTÁ URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento está firmado digitalmente, para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirigirse a [http://gestiondoc.etb.net.co/Instancias/ERU\\_PROD/AZ/DigitalV5.0/ControlAdmin/./Descarga](http://gestiondoc.etb.net.co/Instancias/ERU_PROD/AZ/DigitalV5.0/ControlAdmin/./Descarga)

Para : María Cecilia Gaitán Rozo  
De : Jefe Oficina de Control Interno  
Asunto : **Seguimiento Conciliación Operaciones Recíprocas con ETB.**

A continuación se remite Informe de Seguimiento a la Conciliación de las Operaciones Recíprocas de la Empresa con la ETB, elaborado por la Oficina de Control Interno, una vez revisada y analizada la información remitida por la ETB y el área de Contabilidad de la Empresa, cuyos soportes y evidencias se encuentran disponibles en la Oficina de Control Interno, en el cual se evidencia una diferencia de \$113.815.226 con la ETB, la cual identifica el área contable de la empresa y da explicación, así:

**Imagen 1 - Formato de Conciliación Operaciones Recíprocas**

Saldos ERU			Saldos Entidad Reciproca			DIFERENCIAS
Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo	Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo	
240101	Servicios	52.387.853	131806	Servicio de Telecomunicaciones	71.831.095	-19.443.552
511117	Servicios Públicos	11.710.255	433545	Local	11.326.639	383.616
511120	Publicidad y propaganda	12.549.640				12.549.640
511123	Comunicaciones y transporte	407.305.647	433549	Valor agregado	514.560.069	-107.254.422
511178	Comisiones	27.017.115	433590	Otros servicios de telecomunicaciones	27.017.115	0
			480219	Rendimiento efectivo de cuentas por cobrar a costo amortizado	50.508	-50.508

Fuente: Área contable Empresa

### **Diferencia de \$ -19.443.552:**

1. Para la cuenta del contrato No 6828626431 correspondiente al contrato No 322 de 2018 suscrito entre las dos empresas, se refleja en el archivo enviado por ETB una cuenta por cobrar por valor de \$7.558.007, sin embargo, este contrato terminó en 2019 y su último pago se realizó el día 14 de noviembre de 2019, con la orden de pago N° 3552.
2. Cuenta Contrato 7683597133, diferencia \$28.809: No se tienen registradas facturas.
3. Cuenta Contrato 7702470741, diferencia \$10.294.356, valor registrado en la contabilidad de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá como cuenta por pagar, corresponde al contrato 291 de 2019, período 23/09/2020 a 22/10/2020.
4. Cuenta Contrato 7647184215 diferencia \$1.562.380; se debe efectuar un alcance a la conciliación efectuada con corte a diciembre de 2020, solicitando explicación a ETB a que corresponde dicho valor, con su respectivo soporte. Sin embargo, en la gestión realizada por el área contable, se envió correo el 21 de diciembre de 2020, donde se solicitó soporte de las cuentas por cobrar que tenía registradas ETB y no se recibió respuesta.

**Diferencia de \$ 383.616:**

1. La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá registra el total del valor de las facturas de telefonía en la cuenta contable 511117 Servicios Públicos; sin embargo, ETB registra algunos conceptos como valor agregado en la cuenta contable 433549 – Valor agregado o, en la cuenta 480219 - Rendimiento efectivo de cuentas por cobrar a costo amortizado, la diferencia puede presentarse por causación de meses diferentes realizados por las dos Empresas.

**Diferencia \$ 12.549.640:**

1. Factura 20888 de febrero 2020, por valor \$313.740.946, Contrato 289 de 2019, el valor se registró en la cuenta 7190 Otros Bienes Producidos y solo se contabilizó \$12,549,640 como gasto. Se encuentra pendiente hacer cruce de cómo se efectuó la contabilización en ETB con el fin de conciliar este valor.

**Diferencia de \$ 107.254.422:**

1. Factura No 275757368, por valor de \$107.750.217 fue devuelta por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá el 30 de enero de 2020 por presentar inconsistencias; no obstante el valor se refleja en el archivo enviado por ETB como un ingreso.
2. Por diferencia en periodos de causación entre las dos Empresas, hay facturas que se encuentran registradas en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y no en ETB, o viceversa.

**Diferencia de \$ 50.508:**

1. El valor que reporta ETB como *Rendimiento efectivo de cuentas por cobrar a costo amortizado* corresponde a intereses por mora.

**Observaciones**

- Según lo informado por el área contable para efectuar un adecuado registro y cruce entre las dos Empresas, se debe tener en cuenta que entre las dos Empresas existe un contrato y las áreas contables dependen de la información que remitan los supervisores.
- De igual forma el área contable informa que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá registra el total de las facturas correspondientes al contrato 291 de 2019, en la cuenta contable 511123 - Comunicaciones y transporte, se desconoce la contabilización realizada a las mismas por parte de ETB.
- Las gestiones realizadas por el área contable para realizar la conciliación de saldos de operaciones recíprocas con ETB, fueron informadas y soportadas por el área las cuales se describen a continuación:
  1. De manera trimestral se han remitido los saldos a reportar como operación recíproca al correo institucional de la contadora de la ETB, así como el detalle en Excel de las facturas causadas en el formato de conciliación para el respectivo diligenciamiento.

2. Adicional a la circularización del primer trimestre de 2020, al no recibir respuesta, el día 1 de julio de 2020, se radicó una comunicación externa directamente en las oficinas de ETB.
3. El día 01 de diciembre de 2020, se radicó en la ETB un derecho de petición firmado por la contadora de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, en el cual se indican los saldos contables a 31 de octubre de 2020 y, se solicita dar respuesta a los múltiples requerimientos hechos con el fin de lograr la conciliación.
4. Luego de radicado el derecho de petición, se recibió respuesta de la ETB, y se dio paso a conciliar e identificar algunas diferencias entre las dos Empresas, como se evidenció en el soporte que se adjuntó en la respectiva respuesta.
5. Actualmente se encuentran en proceso de conciliación de saldos a diciembre 31 de 2020, por lo tanto, se está a la espera de la respuesta que debe dar la ETB, ya que se les envió el formato de conciliación establecido por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y de igual manera se diligenció el que la ETB remitió.

**Recomendación:**

- Enviar comunicado a la ETB por parte de la Subgerencia de Gestión Corporativa, con el propósito de efectuar cronograma con reuniones trimestrales virtuales, con los responsables del cruce de la información, con el propósito que se aclaren las conciliaciones presentadas entre las dos partes de inmediato y en línea, dado que el mecanismo de envío de correos electrónicos ha demostrado no ser efectivo, es dispendioso y no ha agilizado al momento de conciliar.
- Programar en el mes de abril de 2021, una reunión virtual con la ETB, a fin de identificar los saldos actuales pendientes de conciliar, así como las inquietudes de la contabilización que realiza la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en la cuenta 511123 - Comunicaciones y transporte y que se desconoce la contabilización realizada a las mismas por parte de ETB.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Gerencia General

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	José Edwin Lozano Gómez	Gestor Senior 3	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	N/A			
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				